GOBIERNO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE ORDENANZA MUNICIPAL N° 004 / 03

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Ordenanza:

CONSIDERANDO:

Que, la visita del destacados investigadores internacionales, que han demostrado interés en conocer nuestra ciudad, con el objetivo de realizar un estudio especializado de las huellas de dinosaurio existentes en el farallón de Cal Orcko, para su posterior preservación y difusión.

Que, es deber del Gobierno Municipal, en representación del pueblo chuquisaqueño, brindar una cordial bienvenida y hacer una distinción a tan destacados prominentes hombres.

POR TANTO:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones,

DISPONE:

Art. 1ºDe conformidad al Reglamento de Honores, Condecoraciones, Títulos y Preeminencias, declarase " **HUESPEDES DISTINGUIDOS** " de la ciudad de Sucre a las siguientes personalidades:

Dr. CHRISTIAN MEYER Dr. KASPAR GRAF Sr. STEFAN BUCHER Sr. BASIL THURING

- Art.2 La entrega del Título y copia autografiada de la presente disposición, se efectuará en ceremonia especial y con las formalidades de estilo, el día lunes 10 de marzo del año dos mil tres a hrs.11:00 en el Salón Rojo del Palacio Consistorial.
- **Art. 3º** El Alcalde Constitucional de la Sección Capital Sucre queda a cargo de la Ejecución y Promulgación de la presente Ordenanza.

Es dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Municipal, a los siete días del mes de marzo del año dos mil tres.

Prof. Mario Oña Tórrez
PRESIDENTE H.CONCEJO MUNICIPAL

Ing. Juan José Romero SECRETARIO H.CONCEJO MUNICIPAL

Se promulga la presente disposición en el Palacio Consistorial a los 10 días del mes de marzo del año dos mil tres.

Lic. Aydee Nava Andrade
ALCALDESA CONSTITUCIONAL DE LA
SECCION CAPITAL SUCRE